

La Comisión de reglamento interior presentó su informe en el sentido de que se adoptara el antiguo con las modificaciones que se creyera convenientes; i habiéndose dado la primera lectura se hicieron las siguientes indicaciones para el segundo debate: que se entretaya en el artículo primero las palabras promover a la defensa armada: que se supriman los artículos cuarto, quinto, sexto, diez i seis i veintidós; i que se agregue la palabra señados al que habla de los días domingos en que la Cámara no debe tener sus sesiones.

Ultimamente se presentó una excusa del Sr. José Miguel Corcuera, senada por la provincia de Loja, i la Presidencia ordenó que pasara a la Comisión respectiva, i habiendo ordenado la Presidencia que pasaran a las Comisiones respectivas las Memorias del Hacienda i del Guerra, declaró cerrada la sesión.

El Presidente

Pedro Corbo

El Secretario

J. Cardena

Sesión del 28 de agosto.

Reunidos los Honorables Presidente, Vice-presidente, el Ilustre Obispo de Barranquilla, Cevallos, Suarez, Rodriguez, Quintana, Monta, Divales, Naranjo, Bolaño, Viteri, Borja i Valdes, se declaró abierta la sesión, i se leyó i aprobó el acta de la anterior.

Presentaron al despacho los siguientes documentos: Una nota del Ilustre Sr. Doctor Don Pedro José de Arístida, manifestando sus expresiones de reconocimiento a los señores que le habian honrado con una gran mayoría del sufragio popular para Presidente de la República, segun el censo que se hizo el veintidós de los censados, comunicado por la Presidencia a fin de

que concurrían el día que se le había designado para presentarse al cargo, previa la primera convocatoria:

Una del Ministerio del Interior manifestó la dificultad de proporcionar al Senado el local que se le había pedido. Puesta en consideración, la Cámara resolvió que se dijera por Secretaría al Honorable Ministerio "que si le era difícil el arreglo en cuestión, se esperaba proporcionarse al Senado un local correspondiente a la dignidad y comodidad de sus señores."

Una del Presidente de las Cortes Supremas nacional solicitando en las mismas "que se hiciera una vacante en las Cortes Supremas del distrito del Guayas, y adjudicándose a las otras sus oficinas de las mismas Cortes de Guayaquil sobre aumento de sueldos para los conferidos en el ramo judicial de ese distrito." Las peticiones se mandó renovar para cuando se dijera los ministros jueces de las Cortes Supremas, y las segunda pasó a la Comisión de hacienda:

Una reclamando de los vecinos de Pante, para que no se suprimiera aquel Cantón; pasó a la Comisión de peticiones:

El informe de la Comisión de calificaciones que dice: "Se han cursado de concurrir a esta Honorable Cámara, los Señores José Miguel Carrion y Javier Baltazar Mora, Senadores por Loja, Manuel Vintemilla por Azuay, José María Flores por los Rios y general José de Vintemilla por Yumbura; y como todas estas causas son legítimas y están comprobadas, opina vuestra Comisión de calificaciones que debió admitirlas, y llamar a los Senadores suplentes, si lo considero justo." Puso puesto en discusión, y el Honorable Rodríguez dijo: no se firmó aquel informe a pesar de ser miembro de la Comisión, por que habiendo sido llamado por la Honorable Cámara como senador suplente del general José de Vintemilla, Senador principal por Yumbura, cuya causa

obra entre las demas que se han cometido al juicio de la Comision; juzgaria ya en causa propia, i aun debo retirarme (como que se retiró) de la discusion." Cerrada esta el informe fué aprobado i se ordenó que se llamara al Señor Doctor Francisco Acosta, senador suplente por la provincia de los Rios.

Anuncio Mensaje del Poder Ejecutivo, i el Honorable Ministro del Interior i Relaciones Exteriores, manifestando el estado en que estas se encontraban durante la presente Administracion, para en manos de la Presidencia las puestas siguientes: "Protocolos i convenciones que se han celebrado con las Repúblicas aliadas. "Protocolo definitivo celebrado en treinta de mayo de mil ochocientos sesenta i seis entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, el Plenipotenciario del Perú, Honorable Señor Don José Luis Lavitola i el Plenipotenciario de Chile Honorable Señor Don José Nicolás Montalvo con el objeto de realisar la union i alianza con sus respectivos gobiernos para la guerra con la España.

Adhesion de la República del Ecuador al tratado de alianza ofensiva i defensiva entre Chile i el Perú, celebrada en diez de agosto de mil ochocientos sesenta i seis, entre el Plenipotenciario del Ecuador i el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Convencion postal entre Chile i el Ecuador, celebrada en diez de setiembre de mil ochocientos sesenta i seis.

Convencion postal entre el Ecuador i el Perú, celebrada en diez de agosto de mil ochocientos sesenta i seis, por el Plenipotenciario del Ecuador i el Ministro de Relaciones Exteriores.

Protocolo celebrado en nueve de mayo de mil ochocientos sesenta i siete, con el objeto de



convención que queda aprobado el convenio postal celebrado con el Perú y esta República.

Convención postal celebrada entre las Repúblicas del Ecuador y Bolivia en ocho de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Convención consular celebrada con el Plenipotenciario de Bolivia en diez y ocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.

Tratado de amistad, comercio y navegación celebrado en Lima el diez y seis de mayo de mil ochocientos sesenta y siete.

El Honorable Presidente contestó que sería muy satisfactorio al Senado conocer y juzgar los pactos y convenciones que el Gobierno nacional hubiese celebrado con los otros pueblos amigos y aliados, y que le sería igualmente satisfactorio dejarse a la indicación del Honorable Ministro sobre el caso de que se le llamase para tomar parte en la discusión cuando ella se verificase.

Retirado el Honorable Ministro de Estado, el Honorable Presidente mandó que los referidos documentos pasaran a la Comisión diplomática y declaró cerrada la sesión.

El Presidente

Pedro Canga

El Secretario

J. Rondón

ARCHIVO

Sesión del 29 de agosto.

Abierta con los Honorables Presidente, Vicepresidente, el Ilustrísimo Obispo de Yana, Jirón de la Torre, Montañana, Bolívar, Cevallos, Valdez, Suñer, Viteri, Montalvo, Dávalos, Lozano, Rodríguez y Rojas, se leyó y aprobó